

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2023, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se resuelve el proceso de nombramiento de 5 plazas de personal emérito en los centros e instituciones sanitarias de Castilla y León para el año 2023.

Por Resolución de 27 de noviembre de 2021, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 15 de diciembre de 2022, fue convocado el proceso de nombramiento de cinco plazas de personal emérito, en los centros e instituciones sanitarias de Castilla y León, para el año 2023, se nombran miembros de la Comisión de Valoración y se designa Secretario de la misma.

Finalizado el proceso de valoración de méritos, previo examen de los expedientes remitidos, del cumplimiento de los requisitos exigidos, de la valoración de los méritos acreditados y de los proyectos de actividades propuestos por los solicitantes, atendiendo a los informes de los centros donde los solicitantes han desarrollado sus servicios al tiempo de su jubilación, y a la vista de la propuesta de nombramiento realizada por la Comisión de Valoración, procede dictar y notificar la resolución de este procedimiento, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

En virtud de todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32.2 c) de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León y en el artículo 7.3 d) del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud,

RESUELVO:

Primero.– Hacer público el nombramiento de personal emérito para el año 2023 que figura en el Anexo a la presente resolución, así como el centro donde el citado personal desarrollará sus actividades de consultoría, informe y docencia.

Segundo.– El presente nombramiento tiene una vigencia de inicial de dos años. No obstante, con carácter general y siempre y cuando se mantengan los requisitos exigidos en el artículo 3 del Decreto 34/2017, de 9 de noviembre, previa solicitud de la persona interesada, que deberá presentar con una antelación mínima de tres meses a la finalización del nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 34/2017, de 9 de noviembre, se podrá prorrogar el nombramiento por periodos anuales, hasta que el personal emérito alcance la edad máxima de setenta y cinco años.

Tercero.— Los interesados nombrados en la presente resolución deberán incorporarse a su centro de destino en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, extendiéndose al efecto la correspondiente diligencia de incorporación por el titular de la Gerencia respectiva.

La falta de incorporación al centro dentro del plazo establecido por causas imputables al interesado y que no obedezcan a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho al nombramiento como personal emérito.

Cuarto.— Las funciones a desarrollar por el personal emérito nombrado son las contenidas en el artículo 6 del Decreto 34/2017, de 9 de noviembre.

Quinto.— Son causas de cese del personal emérito nombrado las descritas en el artículo 9 del Decreto 34/2017, de 9 de noviembre.

Sexto.— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a elección de los demandantes, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo regulado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 7 de marzo de 2023.

La Directora Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: M.^a JESÚS VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO

ANEXO

<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>CENTRO</i>
***0611**	CARLOS VAQUERO PUERTA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
***5887**	JOSÉ IGNACIO BENITO OREJAS	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
***4170**	MIGUEL ÁNGEL DIEZ GARCIA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE
***8878**	PEDRO ABAIGAR LUQUIN	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS